

Santa Fe, 1 de noviembre de 2022

VISTO el Expte. CD N° 123/2022, caratulado: **Evaluación de Carrera Académica**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado las normas establecidas en la Ordenanza CS N° 1182 (Adecúa y Actualiza la Carrera Académica para el personal docente de la U.T.N. y deroga Ordenanza N° 1009).

Que la Comisión Evaluadora designada para entender en las referidas Evaluaciones de Carrera Académica ha manifestado un informe de evaluación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado ha analizado la situación, prestando su acuerdo.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Avalar lo actuado por la Comisión Evaluadora, Res. CD N° 270/2022, destinada a realizar la **Primera Evaluación** de Carrera Académica, con calificación final **MUY BUENO**.

Docente: CALIUSCO, María Laura

DNI: 24.146.703

Legajo UTN: 37086

Cargo: Profesor Adjunto

Dedicación: Exclusiva.

Asignatura: Administración de Recursos

Área: Sistemas de Información

Especialidad: Ingeniería en Sistemas de Información.

Designación CS: Res. N° 917/2017

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, regístrese, notifíquese, elévese a la UTN y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° 539

gfa
RRLL
EJD